

## BASES CONCURSO PUERTO CAPITAL

“Campaña verano 2018”

### 1.- ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en este concurso todas las personas naturales, domiciliadas en Chile, que cumplan las siguientes bases.

### 2.- LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile.

#### **Barrio Nobel:**

Tendrá una duración para promesar desde el lunes 17 de enero hasta el viernes 30 de marzo de 2018, y escriturar desde el lunes 17 de enero hasta el día viernes 01 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

#### **Exequiel Fernández 848 y Suarez Mujica 2977:**

Tendrá una duración para promesar desde el lunes 17 de enero hasta el viernes 30 de marzo de 2018, y escriturar desde el jueves 17 de enero hasta el día jueves 27 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

### 3.- MECANICA Y PREMIOS

Mediante la campaña de Verano 2018, queremos darle un impulso a la venta de los proyectos de Exequiel Fernández 848, Suarez Mujica 2977 y Barrio Nobel. A través de una campaña que tendrá difusión en medios digitales y su medio troncal será el fan page de Facebook de la Puerto Capital.

La promoción es escalada, si el comprador hace la promesa de compra se lleva el siguiente kit de verano instantáneamente:

#### **Promesa de Compra:**

- Kit verano (quitasol, toalla, cooler para 6 latas)

Si el comprador lleva a cabo la compra y firma la escritura de su departamento durante el periodo que dura la promoción, puede elegir entre un viaje a cualquiera de estos lugares sin concurso ni sorteo:

#### **Escritura:**

Viaje (Machu-Pichu, Cartagena de Indias, Buzios)

Las opciones de viajes son:

- Búzios:  
Programa incluye:  
Boleto aéreo Santiago / Río de Janeiro / Santiago  
4 noches de alojamiento con desayuno en posada categoría 4 estrellas  
Traslado Aeropuerto en Río de Janeiro / Hotel en Búzios / Aeropuerto  
Tour paseo en Scuna por la bahía  
Para dos personas en habitación doble
- Cartagena de Indias  
Programa incluye:  
Boleto aéreo Santiago / Cartagena / Santiago –via Lima  
3 noches de alojamiento con desayuno en hotel categoría 4 estrellas  
Traslado Aeropuerto Cartagena / Hotel / Aeropuerto  
City tour por la ciudad de Cartagena  
Para dos personas en habitación doble
- Cusco con Machu Picchu  
Programa incluye:  
Boleto aéreo Santiago / Cusco / Santiago  
3 noches de alojamiento con desayuno en hotel categoría turista superior  
Traslado Aeropuerto de Cusco / Hotel / Aeropuerto  
Excursión Full Day a Machu Picchu en tren Expedition  
Para dos personas en habitación doble

#### **4.- ENTREGA DE PREMIOS**

Una vez firmada la venta, los compradores deben tomar contacto con el operador turístico OTSI representado por Joaquin Pérez, las oficinas están ubicadas en Santa Magdalena 72, of 308 Providencia, Santiago. Teléfono (56+2) 24899207 email: comunicaciones@otsi.cl

- Tarifas son válidas para viajar entre los meses de marzo y agosto 2018. No aplica para fines de semana largos, ni festivos.
- Las fechas están sujetos a disponibilidad de vuelos y hotelería para la fecha seleccionada.

#### **8.- USO DE DATOS PERSONALES**

Los participantes de esta promoción declaran que aceptan en forma expresa que los datos personales requeridos del ganador son necesarios para la entrega del premio de esta promoción y que serán incorporados a un registro de propiedad de Puerto Capital Inmobiliaria.

Puerto Capital Inmobiliaria. Podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes con la finalidad de enviar encuestas a los titulares de los datos, las que estos no están, sin embargo, obligadas a responder. Además, Puerto Capital Inmobiliaria, podrá enviar a las titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

Puerto Capital Inmobiliaria. puede ceder y/o comunicar, bajo obligación de confidencialidad, los datos personales a otras personas seleccionadas: a) si el titular de datos consiente en que se cedan los datos personales a terceros; o b) si es imprescindible para que la titular de datos reciba los servicios; o c) si las personas a las que se ceden los datos personales ofrecen productos o servicios complementarios o relacionados con los servicios y se considera que la titular de datos puede tener interés en recibir información respecto de los productos o servicios que ofrezcan dichas personas, incluyendo información comercial, tales como newsletters. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de los casos en que la ley autoriza a revelar, comunicar o transmitir datos personales.

## **9.- RESPONSABILIDAD**

Los participantes declaran ser los titulares de los derechos patrimoniales de autor, o contar con todas las autorizaciones de los titulares de los derechos patrimoniales de autor (comentarios como obra literaria), en su caso, necesarios para participar en el presente concurso en la forma y plazo que las presentes bases requieren.

Asimismo, los participantes se obligan a responder de la evicción y demás responsabilidades legales que correspondan.

Los participantes liberan a Puerto Capital Inmobiliaria de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la obra artística (comentarios como obra literaria) con la cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, previstos e imprevistos, morales y patrimoniales que pueda sufrir Puerto Capital Inmobiliaria por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que Puerto Capital Inmobiliaria le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases.

## **10.-CONDICIONES GENERALES**

El ganador queda obligado a ponerse a disposición de Puerto Capital Inmobiliaria para la toma de fotografías o videos, que certifiquen el instante de la entrega del premio, con fines publicitarios.

Asimismo, Puerto Capital Inmobiliaria estará facultado para comunicar la identidad del ganador y para que las imágenes filmadas o las fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere Puerto Capital Inmobiliaria.

No podrán participar en esta promoción el personal de la Agencia Multinet, ni el personal de Puerto Capital Inmobiliaria. No será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Puerto Capital Inmobiliaria, se reservan el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la landing page del concurso en Puerto Capital. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

La participación en esta promoción implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.